

DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y  
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS  
SGROBC/151000/244/2015

México, D.F., 8 de octubre del 2015

## FALLO

Fallo del procedimiento de contratación, por invitación a cuando menos tres personas, nacional presencial no. IA-006G1C003-N15-2015, para la contratación de los servicios especializados para el diseño y elaboración del estudio de actualización tarifaria de la red carretera del Fondo Nacional de Infraestructura, con una vigencia de 90 días (Procedimiento).

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO.

Se recibieron y evaluaron las propuestas que se mencionan a continuación, considerando los aspectos legales, de capacidad financiera, técnica y económica solicitados en la Convocatoria y las precisiones realizadas en la junta de aclaraciones respectiva.

Se hace constar que durante este procedimiento no fue desechada propuesta alguna.

Acto seguido se informa que las cuatro proposiciones recibidas resultaron solventes toda vez que cumplieron con todos los requisitos previstos en la Ley, su Reglamento y en la propia Convocatoria del procedimiento, como se describe a continuación.

No.	Participantes que presentaron proposiciones técnicas y económicas	Cumple con los requisitos legales, de capacidad financiera, técnica y económica en la propia Convocatoria
1	Felipe Ochoa y Asociados S. C.	Cumple. Propuesta solvente
2	Soluciones en Infraestructura Sustentable S. C. AVANTI	Cumple. Propuesta solvente
3	Consultoría Integral en Transportes S.C. CITRAN	Cumple. Propuesta solvente
4	Apia Ingenieros Consultores Mexicanos, S. de R.L. de C.V.	Cumple. Propuesta solvente

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de la Ley, y en el capítulo segundo, sección cuarta, numeral décimo primero del "Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, las proposiciones recibidas se evaluaron bajo los criterios de puntos y porcentajes. Considerando el objeto de la invitación como servicios especializados, se otorgó un total de 90 puntos a los aspectos técnicos y 10 puntos a la propuesta económica.

Derivado de la revisión a detalle realizada a las propuestas recibidas, se obtuvieron los siguientes resultados:

**1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Derivado de la revisión a detalle de la documentación legal y de capacidad financiera solicitada en la Convocatoria, se hace constar que la documentación presentada por los Participantes Felipe Ochoa y Asociados S. C., Soluciones en Infraestructura Sustentable S. C. AVANTI, S. C., Consultoría Integral en Transportes S.C. CITRAN y Apia Ingenieros Consultores Mexicanos, S. de R.L. de C.V., cumplen con las especificaciones y requisitos requeridos.

**2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.1 de la Convocatoria, la puntuación mínima que deberán obtener los participantes en la propuesta técnica para que sea considerada como solvente es de 67.50 puntos.

En términos de lo establecido en el numeral 5.2 de la Convocatoria, se llevó a cabo la revisión a detalle de las propuestas técnicas recibidas, considerando el cumplimiento de la documentación solicitada y los aspectos a evaluar, obteniendo los siguientes resultados:

- Felipe Ochoa y Asociados S. C., presentó propuesta técnica considerada solvente, obteniendo un puntaje de 81.75.
- APIA Ingenieros Consultores Mexicanos, S. de R.L. de C.V., presentó propuesta técnica considerada solvente, obteniendo un puntaje de 79.50.
- Consultoría Integral en Transportes S.C. CITRAN, presentó propuesta técnica considerada solvente, obteniendo un puntaje de 74.50.
- Soluciones en Infraestructura Sustentable S. C. AVANTI, presentó propuesta técnica considerada solvente, obteniendo un puntaje de 69.00.

A continuación se presenta el desglose por rubro a evaluar de los puntos obtenidos.

Rubro	Puntuación máxima	Felipe Ochoa y Asociados S. C.	APIA Ingenieros Consultores Mexicanos, S. de R.L. de C.V.	Consultoría Integral en Transportes S.C. CITRAN	Soluciones en Infraestructura Sustentable S. C. AVANTI
Capacidad del licitante.	36.5	30.80	29.50	24.50	32.0
Experiencia y especialidad del licitante.	11.5	9.00	8.00	8.00	9.00
Propuesta de Trabajo.	31.5	31.5	31.50	31.50	19.5
Cumplimiento de contratos.	10.5	10.50	10.50	10.50	8.50
<b>Total de puntos</b>	<b>90.0</b>	<b>81.75</b>	<b>79.50</b>	<b>74.50</b>	<b>69.00</b>

### 3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.2 de la Convocatoria, para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica de cada participante, se excluyó del precio ofertado el impuesto al valor agregado y sólo se consideró el precio neto propuesto.

En términos de lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley, 52 del Reglamento de la Ley y en el numeral 5.3 de la Convocatoria, se llevó a cabo la revisión a detalle obteniendo los siguientes resultados:

No.	Participantes	Monto ofertado sin IVA	Puntaje obtenido
1	Felipe Ochoa y Asociados S. C.	3,397,444.72	10.00
2	Consultoría Integral en Transportes S.C. CITRAN	3,443,950.00	9.86
3	Apia Ingenieros Consultores Mexicanos, S. de R.L. de C.V.	3,570,000.00	9.52
4	Soluciones en Infraestructura Sustentable S. C. AVANTI, S. C	4,737,500.00	7.17

Por lo antes expuesto, las proposiciones recibidas resultan económicamente aceptables.

### 4. CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales total que obtuvo cada una de las propuestas evaluadas se aplicó la siguiente fórmula:

$$PTJ = TPT + PPE$$

Donde:

PTJ = puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;  
TPT = total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;  
PPE = puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

Resultado de la evaluación:

No	Participantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
1	Felipe Ochoa y Asociados S. C.	81.75	10.00	91.75
2	Apia Ingenieros Consultores Mexicanos, S. de R.L. de C.V.	79.50	9.52	89.02
3	Consultoría Integral en Transportes S.C. CITRAN	74.50	9.86	84.36
4	Soluciones en Infraestructura Sustentable S. C. AVANTI	69.00	7.17	76.17

Por lo cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis fracción I de la Ley y en numeral 5.4 de la Convocatoria, se determinó adjudicar el contrato al participante **Felipe Ochoa y Asociados S. C.**, por haber presentado la proposición solvente más conveniente, y que reúne la mayor puntuación o unidades porcentuales, derivado de la calificación de su propuesta técnica y económica, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El monto del contrato adjudicado asciende a \$ **3,397,444.72** (tres millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 72/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

## 5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Derivado de lo anterior, se informa a **Felipe Ochoa y Asociados S. C.**, que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley, con la notificación del presente fallo, se hacen exigibles las obligaciones que serán asentadas en el contrato mismas que fueron ofertadas por el adjudicado y se señala como fecha para la suscripción del instrumento jurídico correspondiente el **22 de octubre del año en curso a las 17:00 hrs, en la oficina de esta Subdirección**, ubicada en Javier Barros Sierra no 515 piso 9, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregon, Código Postal 01219, México Distrito Federal.

De la misma manera, se hace del conocimiento del participante adjudicado, que de conformidad con lo previsto en el artículo 37 fracción V de la Ley, y al numeral 5.3.3 de las "POBALINES" del Fondo Nacional de Infraestructura, la garantía de cumplimiento deberá constituirse por el 10% del monto adjudicado.

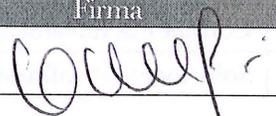
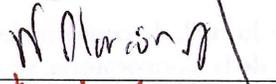
Finalmente, con fundamento en los artículos 391 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 46 fracción XV y 80 de la Ley de Instituciones de Crédito; 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; 7 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Manual de Organización de la Dirección Fiduciaria, y conforme al Testimonio de la Escritura 122,838, Protocolizada ante la Fe del Licenciado José Ángel Villalobos Magaña, Notario Público Número 9 del Distrito Federal y del Patrimonio Inmobiliario Federal, cuyo testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad bajo el número 80,259\*, con fecha 19 de marzo de 2013, se suscribe el presente documento.

Atentamente,

**Alfredo Pérez Guzmán**

Subdirector de Gestión de Recursos y Operación de Bienes  
Concesionados y Delegado Fiduciario

Responsables de la Evaluación:

Nombre	Puesto	Firma
Carlos Olivares Santos	Gerente de Operación de Bienes Concesionados	
Víctor Hugo Alarcón Aragón	Subdirector de Riesgos y Estrategia Financiera de Recursos Fiduciarios	
Roque Vicente Hernández Montes	Gerente de Estrategias de Inversión y Perfil de Deuda	

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. IA-006G1C003-N15-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN TARIFARIA DE LA RED CARRETERA DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

### REGISTRO

#### POR LOS PARTICIPANTES

No.	Nombre	Empresa	Correo Electrónico	Firma
1.	LEONEL GONZÁLEZ AYALA	AVANTI E.G.	leonelgonzalez@avantieg.com	
2.	BERNARDINO CHAGOYA AMADOR	APIA ICM	bchagoya@louisberger.com	
3.	Epibania Velázquez Velázquez	Felipe Ochoa y Asociados S.N.	gvlozquez@focconsulting.com	
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				

#### POR LA CONVOCANTE

No.	Nombre	ÁREA	Correo Electrónico	Firma
1.	Alfredo Pérez Guzmán	Sub. Op. B.I	alfredo.perez@banobras.gob.mx	
2.	Ricardo Dorantes Molina	OIC	ricardo.dorantes@banobras.gob.mx	
3.	Rosa Lilia Hernández Narro	Dirección Jurídica	Rosalilia.Hernandez@banobras.gob.mx	
4.	Victor Hugo Álvarez Aragón	Sub. Mesgo y Est. Fin	Victor.alvarco@banobras.gob.mx	
5.				

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER DEL  
FALLO****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL NO. IA-006G1C003-N15-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DE  
LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN  
DEL ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN TARIFARIA DE LA RED CARRETERA  
DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas, del 8 (ocho) de octubre de 2015, se reunieron en el Auditorio Institucional, en la Planta Baja del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ubicado en Av. Javier Barros Sierra # 515, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-006G1C003-N15-2015, con carácter de nacional y presencial para la contratación de los "Servicios especializados para el diseño y elaboración del estudio de actualización tarifaria de la red carretera del Fondo Nacional de Infraestructura" (en adelante los SERVICIOS), de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en el numeral 3.9 de la Convocatoria para el procedimiento de invitación señalado, que lleva a cabo Banobras en su calidad de Fiduciaria en el Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (en adelante la Convocante).

Previo al inicio del presente acto, La Convocante obtuvo el registro de los participantes asistentes al acto de Notificación del Fallo, mismo que se agrega a la presente como Anexo Uno y forma parte integrante de la misma.

En uso de la palabra, el C. Alfredo Pérez Guzmán, en su carácter de Subdirector de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delegado Fiduciario, y como Área Requirente, dio inicio el acta de la junta pública en la que se da a conocer del fallo.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. SGROBC/151000/244/2015 emitido con fecha 8 de octubre de 2015 por la Convocante, suscrito por el Lic. Alfredo Pérez Guzmán, en su carácter de Subdirector de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delegado Fiduciario, teniendo como base la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los Participantes, realizada por el área requirente, documento que forma parte integrante de la presente Acta, como Anexo Dos.

La evaluación de las propuestas recibidas, efectuada por la Convocante, se realizó de conformidad con el numeral 5 de los "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el Contrato". Para llevar a cabo dicha evaluación se consideraron los aspectos legales, de capacidad financiera, técnicos y económicos, solicitados en la Convocatoria; así como los establecidos en la junta de aclaraciones correspondiente; con base en los cuales el área Convocante emitió el fallo correspondiente.

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER DEL  
FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL NO. IA-006G1C003-N15-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DE  
LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN  
DEL ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN TARIFARIA DE LA RED CARRETERA  
DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta y del Fallo en las oficinas del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ubicadas en Av. Javier Barros Sierra #515, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219; así mismo en la planta baja de dicho domicilio se fijará copia de la presente Acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Los participantes asistentes se dan por notificados personalmente y se acredita lo anterior mediante acuse de recepción que se recaba en este mismo acto.

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés en estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:26 horas, del 8 de octubre del 2015.

Esta Acta consta de 3 (tres) hojas y dos anexos, en los cuales constan la asistencia de los participantes, así como el fallo del procedimiento, la cual se firma para los efectos legales, y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

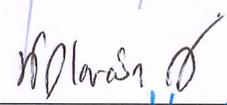
**POR LOS PARTICIPANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Felipe Ochoa y Asociados S. C.	Gabriela Velázquez Velázquez	
Soluciones en Infraestructura Sustentable S. C. (AVANTI)	Leonel González Ayala	
APIA Ingenieros Consultores Mexicanos S. de R. L. de C.V.	Bernardino Chagoya Amador	

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER DEL  
FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL NO. IA-006G1C003-N15-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DE  
LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN  
DEL ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN TARIFARIA DE LA RED CARRETERA  
DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD  
NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO  
NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Alfredo Pérez Guzmán	Subdirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados (Área Requirente)	
Ricardo Dorantes Molina	Representante del Órgano Interno de Control en Banobras	
Víctor Hugo Alarcón Aragón	Subdirector de Riesgos y Estrategia Financiera de Recursos Fiduciarios (Área Técnica)	
Rosa Lilia Hernández Navarrete	Apoyo Legal a Fideicomisos Carreteros	